



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°446-CU-2024
Piura, 16 de agosto de 2024**

VISTO; los expedientes que presentan los(as) exalumnos(as) de la ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, gestionando la expedición de su GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO.

APELLIDOS Y NOMBRES

VALDIVIEZO MARROQUIN EDMIR GABRIEL
 APON TRELLES MIGUEL HUMBERTO
 RIOFRIO CEVALLOS LUDER HENRRY
 GUTIERREZ ALAMA MARTIN ERNESTO
 MARCELO RONDOY JOSE LUIS
 PAIMA GONZALES JUAN MANUEL
 VASQUEZ VALLADARES JIMY SILVERIO
 VIDAL GARCIA DIGNA DEL ROSARIO
 CHIROQUE LA ROSA ELIO LUIS
 TIMANA PACHERRE JACOBO LUIS
 LOPEZ LI PEDRO PABLO
 MEDINA ALBUJAR RANDY ALEXIS
 AGUIRRE PINTADO JOSE JONATHAN
 SULLON RAMOS MARICELLY JENNIFER
 OJEDA JIMENEZ SARA
 ELIAS SANCHEZ JANETH DEL PILAR
 CONDEZO VELASCO YESSENIA DEL CARMEN
 TINEO TINEO GREICY JOHANA
 CHIRINOS ZEÑA CESAR EMILIO
 SAAVEDRA NOLASCO AUGUSTO ALEJANDRO
 TANTALEAN REQUENA JACKELINE ELIZABETH
 HERRADA GUERRERO JANET IVONNE
 TIMOTEO ROMERO SADITH GRIMAREY
 TRINDADE ORTIZ ERIKA ELIZABETH
 BENITES CAÑOTE LINA BERENISSE
 JIMENEZ SERRANO MARITZA MIRIAM
 RAMOS CHAVEZ DIXIE NAHI
 TAVARA RAMOS ROSALITA
 TIMOTEO CLAVIJO AMPARITO
 YOVERA YARLEQUE MARTHA JULIA
 ACEVEDO CHORRES ENRIQUE AURELIO
 BARRIENTOS GOMEZ KYRSY SAMARA
 GALECIO ANGELDONIS KARINA
 MONDRAGON AGUILERA JUNIOR ISAIAS
 MONTENEGRO PALACIOS DE KIANMAN CLARA YSOLINA M.
 AGUILERA CHINCHAY MAGALY ESTELA
 VALDIVIEZO VASQUEZ KELY MASIEL
 CARDENAS VITTERI NATHALY MELINA
 BERMEO DAVILA LEYDA EDELI
 ARIAS ABRAMONTE KAREN VANESSA
 CHONG LAZO YANINE CAROLINA
 GUEVARA PIEDRA ELIZABETH
 GUARDIA ZUÑIGA RAQUEL CLEMENCIA
 GALLO JIMENEZ JOSE BENJAMIN
 GRILLO ZARATE BRENDA VALIERY

EXPEDIENTE

02233-0101-24-3
 02152-0101-24-3
 02276-0101-24-8
 02462-0101-24-7
 02666-0101-24-4
 02626-0101-24-1
 02457-0101-24-6
 02557-0101-24-8
 02558-0101-24-4
 02546-0101-24-3
 02199-0101-24-8
 02656-0101-24-8
 02280-0101-24-1
 02195-0101-24-7
 02300-0101-24-6
 02392-0101-24-2
 02391-0101-24-3
 02405-0101-24-3
 02487-0101-24-9
 02464-0101-24-8
 02408-0101-24-3
 02393-0101-24-7
 02339-0101-24-2
 02341-0101-24-9
 02785-0101-24-6
 02478-0101-24-1
 02816-0101-24-4
 02486-0101-24-4
 02418-0101-24-6
 02556-0101-24-7
 02185-0101-24-8
 02568-0101-24-5
 02753-0101-24-6
 02332-0101-24-7
 02180-0101-24-3
 02389-0101-24-7
 02402-0101-24-4
 02406-0101-24-1
 02400-0101-24-2
 02811-0101-24-6
 02750-0101-24-3
 02309-0101-24-3
 02670-0101-24-2
 02645-0101-24-7
 02359-0101-24-4



CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismos que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura, aprueba el Grado Académico de Maestro, de los(as) ex alumnos(as) VALDIVIEZO MARROQUIN EDMIR GABRIEL, APON TRELLES MIGUEL HUMBERTO, RIOFRIO CEVALLOS LUDER HENRRY, GUTIERREZ ALAMA MARTIN ERNESTO, MARCELO RONDOY JOSE LUIS, PAIMA GONZALES JUAN MANUEL, VASQUEZ VALLADARES JIMY SILVERIO, VIDAL GARCIA DIGNA DEL ROSARIO, CHIROQUE LA ROSA ELIO LUIS, TIMANA PACHERRE JACOBO LUIS, LOPEZ LI PEDRO PABLO, MEDINA ALBUJAR



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°446-CU-2024
Piura, 16 de agosto de 2024**

RANDY ALEXIS, AGUIRRE PINTADO JOSE JONATHAN, SULLON RAMOS MARICELLY JENNIFER, OJEDA JIMENEZ SARA, ELIAS SANCHEZ JANETH DEL PILAR, CONDEZO VELASCO YESSENIA DEL CARMEN, TINEO TINEO GREICY JOHANA, CHIRINOS ZEÑA CESAR EMILIO, SAAVEDRA NOLASCO AUGUSTO ALEJANDRO, TANTALEAN REQUENA JACKELINE ELIZABETH HERRADA GUERRERO JANET IVONNE, TIMOTEO ROMERO SADITH GRIMAREY, TRINDADE ORTIZ ERIKA ELIZABETH, BENITES CAÑOTE LINA BERENISSE, JIMENEZ SERRANO MARITZA MIRIAM, RAMOS CHAVEZ DIXIE NAHI, TAVARA RAMOS ROSALITA, TIMOTEO CLAVIJO AMPARITO, YOYERA YARLEQUE MARTHA JULIA, ACEVEDO CHORRES ENRIQUE AURELIO, BARRIENTOS GOMEZ KYRSY SAMARA, GALECIO ANGELDONIS KARINA, MONDRAGON AGUILERA JUNIOR ISAIAS, MONTENEGRO PALACIOS DE KIANMAN CLARA YSOLINA MARIAZEYDERTH, AGUILERA CHINCHAY MAGALY ESTELA, VALDIVIEZO VASQUEZ KELLY MASIEL, CARDENAS VITTERI NATHALY MELINA, BERMEO DAVILA LEYDA EDELI, ARIAS ABRAMONTE KAREN VANESSA, CHONG LAZO YANINE CAROLINA, GUEVARA PIEDRA ELIZABETH, GUARDIA ZUÑIGA RAQUEL CLEMENCIA, GALLO JIMENEZ JOSE BENJAMIN, GRILLO ZARATE BRENDA VALIERY.

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Grados Académicos de Maestro, aprobados por la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 16 de agosto 2024, y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERIA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL a los (as) ex alumnos (as) VALDIVIEZO MARROQUIN EDMIR GABRIEL, APON TRELLES MIGUEL HUMBERTO, RIOFRIO CEVALLOS LUDER HENRRY, GUTIERREZ ALAMA MARTIN ERNESTO, MARCELO RONDOY JOSE LUIS, PAIMA GONZALES JUAN MANUEL, VASQUEZ VALLADARES JIMY SILVERIO, VIDAL GARCIA DIGNA DEL ROSARIO.

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS AGRARIAS CON MENCION EN AGRICULTURA SOSTENIBLE PARA EXPORTACION al ex alumno CHIROQUE LA ROSA ELIO LUIS, TIMANA PACHERRE JACOBO LUIS.

ARTÍCULO 3°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACION CON MENCION EN GERENCIA EMPRESARIAL a los (as) ex alumnos (as) LOPEZ LI PEDRO PABLO, MEDINA ALBUJAR RANDY ALEXIS.

ARTÍCULO 4°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN CON MENCION EN GERENCIA GUBERNAMENTAL a los(as) ex alumnos(as) AGUIRRE PINTADO JOSE JONATHAN, SULLON RAMOS MARICELLY JENNIFER, OJEDA JIMENEZ SARA, ELIAS SANCHEZ JANETH DEL PILAR, CONDEZO VELASCO YESSENIA DEL CARMEN, TINEO TINEO GREICY JOHANA.

ARTÍCULO 5°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO CON MENCION EN DERECHO PENAL. a los(as) ex alumnos(as) CHIRINOS ZEÑA CESAR EMILIO, SAAVEDRA NOLASCO AUGUSTO ALEJANDRO.

ARTÍCULO 6°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO DERECHO CON MENCION EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL a los(as) ex alumnos(as) TANTALEAN REQUENA JACKELINE ELIZABETH, HERRADA GUERRERO JANET IVONNE.

ARTÍCULO 7°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA, a los(as) ex alumnos(as) ROMAN BANCES MARIA ISABEL, SOCOLA ROJAS JUVENAL DIEGO.

ARTÍCULO 8°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO CON MENCION EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS, al ex alumno TIMOTEO ROMERO SADITH GRIMAREY, TRINDADE ORTIZ ERIKA ELIZABETH, BENITES CAÑOTE LINA BERENISSE, JIMENEZ SERRANO MARITZA MIRIAM, RAMOS CHAVEZ DIXIE NAHI.

ARTÍCULO 9°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO CON MENCION EN DERECHO TRIBUTARIO Y LABORAL. al ex alumno TAVARA RAMOS ROSALITA.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°446-CU-2024
Piura, 16 de agosto de 2024**

ARTÍCULO 10°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCION EN DOCENCIA E INVESTIGACION, a los(as) ex alumnos(as) TIMOTEO CLAVIJO AMPARITO, YOVERA YARLEQUE MARTHA JULIA, AGUILERA CHINCHAY MAGALY ESTELA.

ARTÍCULO 11°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCION EN AUDITORIA Y CONTROL, a los ex alumnos(as) ACEVEDO CHORRES ENRIQUE AURELIO, BARRIENTOS GOMEZ KYRSY SAMARA, GALECIO ANGELDONIS KARINA.

ARTÍCULO 12°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCION EN TRIBUTACIÓN ex alumnos(as) MONDRAGON AGUILERA JUNIOR ISAIAS.

ARTÍCULO 13°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN PSICOLOGIA CLINICA CON MENCION EN NEUROPSICOLOGÍA, a los(as) ex alumnos(as) MONTENEGRO PALACIOS DE KIANMAN CLARA YSOLINA MARIAZEYDERTH.

ARTÍCULO 14°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE CON MENCION EN GESTION DEL RIESGO al ex alumno VALDIVIEZO VASQUEZ KELY MASIEL.

ARTÍCULO 15°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS ECONOMICAS CON MENCION EN PROYECTOS DE INVERSION, a los(as) ex alumnos(as) CARDENAS VITTERI NATHALY MELINA, BERMEO DAVILA LEYDA EDELI.

ARTÍCULO 16°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCION EN MATEMATICA APLICADA, a los(as) ex alumnos(as) ARIAS ABRAMONTE KAREN VANESSA.

ARTÍCULO 17°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN MEDICINA FAMILIAR, COMUNITARIA Y ATENCION PRIMARIA, a los(as) ex alumnos(as) CHONG LAZO YANINE CAROLINA.

ARTÍCULO 18°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN SALUD PUBLICA CON MENCION EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA, a los(as) ex alumnos(as) GUARDIA ZUÑIGA RAQUEL CLEMENCIA, GALLO JIMENEZ JOSE BENJAMIN.

ARTÍCULO 19°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN SALUD PUBLICA CON MENCION EN MATERNO INFANTIL, al ex alumno GRILLO ZARATE BRENDA VALIERY.

ARTÍCULO 20°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados Académicos de Maestros de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Grado Académico respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

c.c.: VR. ACAD, FAC. (02), OCRCA,
Grados y Títulos (02), Sec.Gen., Arch. (06)
(16 copias) - CCQM




Abg. Vanessa Arline Girón Vieira
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA


DR. SANTOS LEANA
ROALCADA